

Lo invitamos a renovar la manera de controlar malezas en el cultivo de arroz, con una solución única y efectiva. Para alcanzar máximas producciones, disminuyendo el riesgo de resistencia y el impacto ambiental.

## 7 hábitos para alcanzar el éxito con Loyant™ Neo EC

**Hábito 1. Adecuada preparación del suelo:** Cree condiciones óptimas de nivelación y suelo sin terrones.

**Hábito 2. Quemaz contundentes e instalación eficiente del sistema de riego:** Reduzca la población de maleza, buscando que el cultivo pueda establecerse con menor competencia por agua, luz y nutrientes.

**Hábito 3. Pre-emergencia efectiva:** Agote o disminuya la población de semilla de maleza presente en el suelo (Banco de semillas), creando una barrera duradera y de amplio espectro con Triumph™ SC.

**Hábito 4. Control post-emergente temprano de amplio espectro con Loyant™ Neo EC:**

- El cultivo de arroz debe tener mínimo 3 hojas, sin raíces expuestas ni síntomas de estrés.
- Maleza expuesta, en estado vegetativo y tamaño adecuado:

-Gramíneas: 3 hojas máximo (No macollada). Liendre puerco (*Echinochloa colona*), Paja peluda (*Paspalum pilosum*).

-Ciperáceas: hasta 10 cm de altura: *Cyperus iria*, *Cyperus rotundus*.

-Hoja Ancha: hasta 10 cm de altura: Botón blanco (*Eclipta alba*), Palo de agua (*Ludwigia linifolia*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*) y Piñita (*Murdannia nudiflora*)

- Loyant™ Neo EC se recomienda como el primer herbicida post-emergente aplicado al cultivo. Si ya ha realizado el tratamiento con otro herbicida post-emergente, evite aplicarlo ya que se disminuye notablemente el resultado.

- Asegure una buena cobertura de aplicación, utilizando un volumen de agua mínimo de 100 litros / Hectárea.

**Hábito 5. Asegúrese de la compatibilidad:**

- Busque mitigar la aparición de una nueva generación de maleza proveniente del banco de semilla del suelo acompañando Loyant™ Neo EC únicamente con los herbicidas residuales: clomazone, diflufenican, pendimetalina EC (No realizarlo con la formulación en microemulsión ME).

- Realice un correcto lavado de equipos de aplicación y tanques, evitando residuos de otros herbicidas que pueden bloquear la acción de Loyant™ Neo EC.

- Recuerde que Loyant™ Neo EC ha mostrado compatibilidad con la mayoría de insecticidas y fungicidas de uso tradicional en el cultivo de arroz. En caso de dudas realizar una prueba de compatibilidad previa.

**Hábito 6. Riego eficiente:** Garantice aplicar con suelo húmedo e inundar máximo a los 2 días después de aplicar Loyant™ Neo EC. Es importante sostener esta condición de 2-3 días.

**Hábito 7. Fertilización oportuna:** Realice la labor justo antes o inmediatamente después de aplicar Loyant™ Neo EC, promoviendo el rápido cierre de calles del cultivo y ventaja de crecimiento sobre la maleza.

Hábito 1



Hábito 2



Hábito 3



Hábito 4



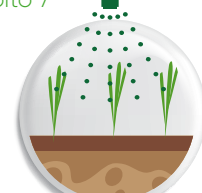
Hábito 5



Hábito 6



Hábito 7



## Las malezas evolucionan: Loyant™ Neo EC Revoluciona

Nuestro equipo está altamente entrenado para darle la asesoría y acompañamiento durante todo el ciclo. ¡Cuenta con nosotros!

Asesor: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Dow AgroSciences de Colombia S.A. Tel.: +57 1 2595900 / Bogotá - Colombia / Loyant™ Neo EC - Reg. Nacional ICA 2154 - Categoría Toxicológica III - Franja Azul. EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS Y QUÍMICAS 24 HORAS. Fuera de Bogotá: 01 8000 916012 en Bogotá (091) 2886012 / Después de usar el contenido realice el triple lavado así: vierta agua al envase, agite y vierta la solución en la mezcla de aplicación. Repita dos veces más. / No olvide perforar o triturar el envase y devolverlos a los lugares establecidos por Campo Limpio. / Para cuidar su salud y garantizar la efectividad del producto lea, entienda y siga las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. / Utilice siempre el equipo de protección completo. / Para asegurar la conservación del medio ambiente, siga todas las medidas necesarias para cuidar los cuerpos de agua, abejas, organismos acuáticos y aves, que están indicadas en la etiqueta. / Para aplicación aérea y terrestre respetar las franjas de seguridad de 100 y 10 metros respectivamente, con relación a cuerpos o cursos de agua, carreteras principales, asentamientos humanos y animales o cualquier otra zona de protección especial.

